

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38129 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 304/2017, NIG n.º 20.05.2-17/005184, por auto de 31/5/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transportes Internacionales J.J.Fenor, S.L., con CIF B20807913, con domicilio en calle Gabiria, n.º 13, local 3, Irún, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Gustavo Bosquet Rodríguez

Domicilio postal: P.º Miraconcha, n.º 25, bajo, 20007 San Sebastián.

Dirección electrónica: transinterjjfenor@pkf-attest.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 5 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170043962-1